

# CAPÍTULO IV: MEDIACIÓN

Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

# Introducción

El anuario estadístico de la Dirección del Trabajo compila datos de sus registros administrativos que tienen como periodo de referencia el año previo al de su publicación. Se divide en seis capítulos que abordan distintos temas vinculados a la acción del Servicio. El capítulo sobre actividad inspectiva expone datos acerca de las denuncias interpuestas, las fiscalizaciones realizadas y las multas aplicadas, entre otros asuntos. En el ámbito de las relaciones laborales, los capítulos de organizaciones sindicales, negociación colectiva y huelgas dan cuenta del ejercicio de la libertad sindical, en tanto que los capítulos de mediación y conciliación informan sobre el alcance de estos métodos de prevención y solución alternativa de conflictos.

El objetivo del anuario es proporcionar a la ciudadanía cifras oficiales derivadas del quehacer de la Dirección del Trabajo. Por su intermedio, se espera contribuir al diseño, ejecución y evaluación de políticas públicas relativas a los ámbitos de responsabilidad institucional, así como promover el acceso a información relevante para quienes se interesan en el ámbito laboral.

Los datos del anuario estadístico 2023 provienen, mayoritariamente, del registro efectuado por las funcionarias y funcionarios de las Inspecciones del Trabajo y de los Centros de Conciliación y Mediación. Este documento es posible gracias a su valioso trabajo y a la articulación entre los departamentos de Relaciones Laborales, Atención de Usuarios, Inspección, Tecnologías de la Información y Estudios. La responsabilidad de su elaboración es del Departamento de Estudios.

Los registros administrativos de la Dirección del Trabajo pueden variar debido a las actualizaciones realizadas como parte del proceso de depuración aplicado para asegurar su calidad. Los datos de este capítulo fueron extraídos del Sistema de Relaciones Laborales en marzo de 2024, por lo que solicitudes posteriores pueden mostrar pequeñas diferencias. Con todo, las cifras oficiales del año 2023 son las que se presentan en este anuario.

El capítulo IV, “Mediación”, contiene datos acerca de las mediaciones terminadas durante 2023, las personas trabajadoras involucradas y los resultados obtenidos. El documento se organiza en cuatro secciones. La primera, expone los datos a nivel nacional, la segunda presenta su desagregación regional, la tercera contiene un glosario con los términos empleados y la cuarta sección corresponde a un anexo metodológico en el que se explicitan los criterios de cálculo utilizados.

La Dirección del Trabajo tiene una larga trayectoria en la elaboración de anuarios estadísticos que se remonta a los años sesenta. Esperamos que esta nueva versión contribuya a la actualización de los diagnósticos de la realidad laboral, incentive una discusión pública informada e impulse la toma de decisiones basada en evidencia para la promoción del trabajo decente y el fomento de relaciones laborales justas y equitativas.

**INDICE****A. NIVEL NACIONAL****Cuadro 1**

Cantidad de mediaciones terminadas, según tipo de mediación. Año 2023

**Cuadro 2**

Cantidad de personas trabajadoras involucradas en mediaciones terminadas, por tipo de mediación, según sexo. Año 2023

**Cuadro 3**

Cantidad de mediaciones terminadas, por tipo de mediación, según tipo de solicitante. Año 2023

**Cuadro 4**

Cantidad de personas trabajadoras involucradas en mediaciones terminadas, por tipo de mediación, según tipo de solicitante. Año 2023

**Cuadro 5**

Cantidad de mediaciones terminadas, por tipo de mediación, según término de mediación. Año 2023

**Cuadro 6**

Cantidad de personas trabajadoras involucradas en mediaciones terminadas, por tipo de mediación, según término de mediación. Año 2023

**Cuadro 7**

Cantidad de mediaciones terminadas, por tipo de término y actuación, según tipo de solicitante. Año 2023

**Cuadro 8**

Cantidad de personas trabajadoras involucradas en mediaciones terminadas, por tipo de término y actuación, según tipo de solicitante. Año 2023

**B. NIVEL REGIONAL****Cuadro 9**

Cantidad de mediaciones terminadas, por región, según tipo de actuación. Año 2023

**Cuadro 10**

Cantidad de personas trabajadoras involucradas en mediaciones terminadas, por región, según sexo. Año 2023

**Cuadro 11**

Cantidad de mediaciones terminadas, por región, según tipo de mediación. Año 2023

**Cuadro 12**

Cantidad de personas trabajadoras involucradas en mediaciones terminadas, por región, según tipo de mediación. Año 2023

**Cuadro 13**

Cantidad de mediaciones terminadas - Derechos fundamentales, por región, según tipo de solicitante. Año 2023

**Cuadro 14**

Cantidad de mediaciones terminadas - Otras actuaciones, por región, según tipo de solicitante. Año 2023

**Cuadro 15**

Cantidad de mediaciones terminadas - Total actuaciones, por región, según tipo de solicitante. Año 2023

**Cuadro 16**

Cantidad de personas trabajadoras involucradas en mediaciones terminadas, por región, según tipo de solicitante. Año 2023

**Cuadro 17**

Cantidad de mediaciones terminadas - Derechos fundamentales, por región, según tipo de término. Año 2023

**Cuadro 18**

Cantidad de mediaciones terminadas - Otras actuaciones, por región, según tipo de término. Año 2023

**Cuadro 19**

Cantidad de mediaciones terminadas - Total actuaciones, por región, según tipo de término. Año 2023

**Cuadro 20**

Cantidad de personas trabajadoras involucradas en mediaciones terminadas - Total actuaciones, por región, según tipo de término. Año 2023

**Cuadro 21**

Cantidad de personas trabajadoras involucradas en mediaciones terminadas, por tipo de mediación, según sexo. Región de Arica y Parinacota. Año 2023

**Cuadro 22**

Cantidad de personas trabajadoras involucradas en mediaciones terminadas, por tipo de término, según sexo. Región de Arica y Parinacota. Año 2023

**Cuadro 23**

Cantidad de personas trabajadoras involucradas en mediaciones terminadas, por tipo de mediación, según sexo. Región de Tarapacá. Año 2023

**Cuadro 24**

Cantidad de personas trabajadoras involucradas en mediaciones terminadas, por tipo de término, según sexo. Región de Tarapacá. Año 2023

**Cuadro 25**

Cantidad de personas trabajadoras involucradas en mediaciones terminadas, por tipo de mediación, según sexo. Región de Antofagasta. Año 2023

**Cuadro 26**

Cantidad de personas trabajadoras involucradas en mediaciones terminadas, por tipo de término, según sexo. Región de Antofagasta. Año 2023

**Cuadro 27**

Cantidad de personas trabajadoras involucradas en mediaciones terminadas, por tipo de mediación, según sexo. Región de Atacama. Año 2023

**Cuadro 28**

Cantidad de personas trabajadoras involucradas en mediaciones terminadas, por tipo de término, según sexo. Región de Atacama. Año 2023

**Cuadro 29**

Cantidad de personas trabajadoras involucradas en mediaciones terminadas, por tipo de mediación, según sexo. Región de Coquimbo. Año 2023

**Cuadro 30**

Cantidad de personas trabajadoras involucradas en mediaciones terminadas, por tipo de término, según sexo. Región de Coquimbo. Año 2023

**Cuadro 31**

Cantidad de personas trabajadoras involucradas en mediaciones terminadas, por tipo de mediación, según sexo. Región de Valparaíso. Año 2023

**Cuadro 32**

Cantidad de personas trabajadoras involucradas en mediaciones terminadas, por tipo de término, según sexo. Región de Valparaíso. Año 2023

**Cuadro 33**

Cantidad de personas trabajadoras involucradas en mediaciones terminadas, por tipo de mediación, según sexo. Región Metropolitana. Año 2023

**Cuadro 34**

Cantidad de personas trabajadoras involucradas en mediaciones terminadas, por tipo de término, según sexo. Región Metropolitana. Año 2023

**Cuadro 35**

Cantidad de personas trabajadoras involucradas en mediaciones terminadas, por tipo de mediación, según sexo. Región de O'Higgins. Año 2023

**Cuadro 36**

Cantidad de personas trabajadoras involucradas en mediaciones terminadas, por tipo de término, según sexo. Región de O'Higgins. Año 2023

**Cuadro 37**

Cantidad de personas trabajadoras involucradas en mediaciones terminadas, por tipo de mediación, según sexo. Región del Maule. Año 2023

**Cuadro 38**

Cantidad de personas trabajadoras involucradas en mediaciones terminadas, por tipo de término, según sexo. Región del Maule. Año 2023

**Cuadro 39**

Cantidad de personas trabajadoras involucradas en mediaciones terminadas, por tipo de mediación, según sexo. Región de Ñuble. Año 2023

**Cuadro 40**

Cantidad de personas trabajadoras involucradas en mediaciones terminadas, por tipo de término, según sexo. Región de Ñuble. Año 2023

**Cuadro 41**

Cantidad de personas trabajadoras involucradas en mediaciones terminadas, por tipo de mediación, según sexo. Región del Biobío. Año 2023

**Cuadro 42**

Cantidad de personas trabajadoras involucradas en mediaciones terminadas, por tipo de término, según sexo. Región del Biobío. Año 2023

**Cuadro 43**

Cantidad de personas trabajadoras involucradas en mediaciones terminadas, por tipo de mediación, según sexo. Región de La Araucanía. Año 2023

**Cuadro 44**

Cantidad de personas trabajadoras involucradas en mediaciones terminadas, por tipo de término, según sexo. Región de La Araucanía. Año 2023

**Cuadro 45**

Cantidad de personas trabajadoras involucradas en mediaciones terminadas, por tipo de mediación, según sexo. Región de Los Ríos. Año 2023

**Cuadro 46**

Cantidad de personas trabajadoras involucradas en mediaciones terminadas, por tipo de término, según sexo. Región de Los Ríos. Año 2023

**Cuadro 47**

Cantidad de personas trabajadoras involucradas en mediaciones terminadas, por tipo de mediación, según sexo. Región de Los Lagos. Año 2023

**Cuadro 48**

Cantidad de personas trabajadoras involucradas en mediaciones terminadas, por tipo de término, según sexo. Región de Los Lagos. Año 2023

**Cuadro 49**

Cantidad de personas trabajadoras involucradas en mediaciones terminadas, por tipo de mediación, según sexo. Región de Aysén. Año 2023

**Cuadro 50**

Cantidad de personas trabajadoras involucradas en mediaciones terminadas, por tipo de término, según sexo. Región de Aysén. Año 2023

**Cuadro 51**

Cantidad de personas trabajadoras involucradas en mediaciones terminadas, por tipo de mediación, según sexo. Región de Magallanes. Año 2023

**Cuadro 52**

Cantidad de personas trabajadoras involucradas en mediaciones terminadas, por tipo de término, según sexo. Región de Magallanes. Año 2023

**C. GLOSARIO**

Definición de conceptos básicos utilizados en los cuadros estadísticos.

**D. ANEXO METODOLÓGICO**

Definición de criterios de cálculo, utilizados en los cuadros estadísticos.

## A. NIVEL NACIONAL

Cuadro 1

Cantidad de mediaciones terminadas, según tipo de mediación. Año 2023

Tipo mediación	Cantidad de mediaciones
Derecho Fundamental <sup>1</sup>	979
Ley 20.940 <sup>2</sup>	595
Mediación general a petición de parte <sup>3</sup>	523
Mediación general oficio <sup>4</sup>	335
Laboral de conflictos colectivos <sup>5</sup>	4
Negociación colectiva de personas trabajadoras eventuales <sup>6</sup>	0
<b>Total</b>	<b>2.436</b>

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

---

<sup>1</sup>Derecho Fundamental y Derecho Fundamental sindical.<sup>2</sup>Obligatoria (Art. 351) y Voluntaria (Art. 344).<sup>3</sup>Solicitada y Solicitud itel (Inspección del Trabajo En Línea).<sup>4</sup>Reactiva, Programada, Reactiva por denuncia, Circular 29 y Mediación por asistencia técnica.<sup>5</sup>Laboral de conflictos colectivos (Art. 381).<sup>6</sup>Por negociación colectiva de personas trabajadoras eventuales.

Cuadro 2

Cantidad de personas trabajadoras involucradas en mediaciones terminadas<sup>7</sup>, por tipo de mediación, según sexo. Año 2023

Tipo mediación	Personas trabajadoras involucradas		
	Hombres	Mujeres	Total
Ley 20.940 <sup>8</sup>	50.941	38.553	<b>89.494</b>
Mediación general a petición de parte <sup>9</sup>	29.563	28.532	<b>58.095</b>
Mediación general oficio <sup>10</sup>	10.975	5.968	<b>16.943</b>
Laboral de conflictos colectivos <sup>11</sup>	26	80	<b>106</b>
Negociación colectiva de personas trabajadoras eventuales <sup>12</sup>	0	0	<b>0</b>
<b>Total</b>	<b>91.505</b>	<b>73.133</b>	<b>164.638</b>

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

<sup>7</sup>Excluye Derecho Fundamental dado que no es posible capturar la totalidad de datos de las personas trabajadoras involucradas en este tipo de mediación.

<sup>8</sup>Obligatoria (Art. 351) y Voluntaria (Art. 344).

<sup>9</sup>Solicitada y Solicitud itel (Inspección del Trabajo En Línea).

<sup>10</sup>Reactiva, Programada, Reactiva por denuncia, Circular 29 y Mediación por asistencia técnica.

<sup>11</sup>Laboral de conflictos colectivos (Art. 381).

<sup>12</sup>Por negociación colectiva de personas trabajadoras eventuales.

**Cuadro 3**

**Cantidad de mediaciones terminadas, por tipo de mediación, según tipo de solicitante. Año 2023**

Tipo mediación	Tipo solicitante		
	Persona trabajadora	Sindicato	Total
Derecho fundamental <sup>13</sup>	938	41	<b>979</b>
Ley 20.940 <sup>14</sup>	0	595	<b>595</b>
Mediación general a petición de parte <sup>15</sup>	5	518	<b>523</b>
Mediación general oficio <sup>16</sup>	1	334	<b>335</b>
Laboral de conflictos colectivos <sup>17</sup>	0	4	<b>4</b>
Negociación colectiva de personas trabajadoras eventuales <sup>18</sup>	0	0	<b>0</b>
<b>Total</b>	<b>944</b>	<b>1.492</b>	<b>2.436</b>

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

<sup>13</sup>Derecho Fundamental y Derecho Fundamental sindical.

<sup>14</sup>Obligatoria (Art. 351) y Voluntaria (Art. 344).

<sup>15</sup>Solicitada y Solicitud itel (Inspección del Trabajo En Línea).

<sup>16</sup>Reactiva, Programada, Reactiva por denuncia, Circular 29 y Mediación por asistencia técnica.

<sup>17</sup>Laboral de conflictos colectivos (Art. 381).

<sup>18</sup>Por negociación colectiva de personas trabajadoras eventuales.

Cuadro 4

Cantidad de personas trabajadoras involucradas en mediaciones terminadas<sup>19</sup>, por tipo de mediación, según tipo de solicitante. Año 2023

Tipo mediación	Tipo solicitante		
	Persona trabajadora	Sindicato	Total
Ley 20.940 <sup>20</sup>	0	89.494	<b>89.494</b>
Mediación general a petición de parte <sup>21</sup>	438	57.657	<b>58.095</b>
Mediación general oficio <sup>22</sup>	1	16.942	<b>16.943</b>
Laboral de conflictos colectivos <sup>23</sup>	0	106	<b>106</b>
Negociación colectiva de personas trabajadoras eventuales <sup>24</sup>	0	0	<b>0</b>
<b>Total</b>	<b>439</b>	<b>164.199</b>	<b>164.638</b>

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

<sup>19</sup>Excluye Derecho Fundamental dado que no es posible capturar la totalidad de datos de las personas trabajadoras involucradas en este tipo de mediación.

<sup>20</sup>Obligatoria (Art. 351) y Voluntaria (Art. 344).

<sup>21</sup>Solicitada y Solicitud itel (Inspección del Trabajo En Línea).

<sup>22</sup>Reactiva, Programada, Reactiva por denuncia, Circular 29 y Mediación por asistencia técnica.

<sup>23</sup>Laboral de conflictos colectivos (Art. 381).

<sup>24</sup>Por negociación colectiva de personas trabajadoras eventuales.

**Cuadro 5**

**Cantidad de mediaciones terminadas, por tipo de mediación, según término de mediación. Año 2023**

Tipo mediación	Tipo término				Total
	Con acuerdo	Sin acuerdo	Otro término	Artículo 342	
Derecho Fundamental <sup>25</sup>	424	512	43	0	<b>979</b>
Ley 20.940 <sup>26</sup>	421	148	23	3	<b>595</b>
Mediación general a petición de parte <sup>27</sup>	272	108	143	0	<b>523</b>
Mediación general oficina <sup>28</sup>	143	98	94	0	<b>335</b>
Laboral de conflictos colectivos <sup>29</sup>	0	3	1	0	<b>4</b>
Negociación colectiva de personas trabajadoras eventuales <sup>30</sup>	0	0	0	0	<b>0</b>
<b>Total</b>	<b>1.260</b>	<b>869</b>	<b>304</b>	<b>3</b>	<b>2.436</b>

**Elaboración:** Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

**Fuente:** Registros administrativos, Dirección del Trabajo

<sup>24</sup>Desistimiento, abandono, decisión de autoridad del Servicio.

<sup>25</sup>Derecho Fundamental y Derecho Fundamental sindical.

<sup>26</sup>Obligatoria (Art. 351) y Voluntaria (Art. 344).

<sup>27</sup>Solicitada y Solicitud itel (Inspección del Trabajo En Línea).

<sup>28</sup>Reactiva, Programada, Reactiva por denuncia, Circular 29 y Mediación por asistencia técnica.

<sup>29</sup>Laboral de conflictos colectivos (Art. 381).

<sup>30</sup>Por negociación colectiva de personas trabajadoras eventuales.

Cuadro 6

Cantidad de personas trabajadoras involucradas en mediaciones terminadas<sup>31</sup>, por tipo de mediación, según término de mediación. Año 2023

Tipo mediación	Tipo término				Total
	Con acuerdo	Sin acuerdo	Otro término <sup>32</sup>	Artículo 342	
Ley 20.940 <sup>33</sup>	66.182	21.552	1.673	87	89.494
Mediación general a petición de parte <sup>34</sup>	21.936	13.432	22.727	0	58.095
Mediación general oficio <sup>35</sup>	2.660	13.751	532	0	16.943
Laboral de conflictos colectivos <sup>36</sup>	0	79	27	0	106
Negociación colectiva de trabajadores eventuales <sup>37</sup>	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>90.778</b>	<b>48.814</b>	<b>24.959</b>	<b>87</b>	<b>164.638</b>

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

<sup>31</sup>Excluye Derecho Fundamental dado que no es posible capturar la totalidad de datos de las personas trabajadoras involucradas en este tipo de mediación.

<sup>32</sup>Desistimiento, abandono, decisión de autoridad del Servicio.

<sup>33</sup>Obligatoria (Art. 351) y Voluntaria (Art. 344).

<sup>34</sup>Solicitada y Solicitud itel (Inspección del Trabajo En Línea).

<sup>35</sup>Reactiva, Programada, Reactiva por denuncia, Circular 29 y Mediación por asistencia técnica.

<sup>36</sup>Laboral de conflictos colectivos (Art. 381).

<sup>37</sup>Por negociación colectiva de personas trabajadoras eventuales.

Cuadro 7

Cantidad de mediaciones terminadas, por tipo de término y actuación<sup>38</sup>, según tipo de solicitante. Año 2023

Tipo Actuación	Tipo término	Tipo solicitante		
		Persona trabajadora	Sindicato	Total
Derechos fundamentales	Con acuerdo	409	15	424
	Sin acuerdo	487	25	512
	Otro término <sup>39</sup>	42	1	43
	Artículo 342	0	0	0
	<b>Total</b>	<b>938</b>	<b>41</b>	<b>979</b>
Otras actuaciones	Con acuerdo	3	833	836
	Sin acuerdo	0	357	357
	Otro término <sup>40</sup>	3	258	261
	Artículo 342	0	3	3
	<b>Total</b>	<b>6</b>	<b>1.451</b>	<b>1.457</b>
Total Actuaciones	Con acuerdo	412	848	1.260
	Sin acuerdo	487	382	869
	Otro término <sup>41</sup>	45	259	304
	Artículo 342	0	3	3
	<b>Total</b>	<b>944</b>	<b>1.492</b>	<b>2.436</b>

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

<sup>38</sup>Ley 20.940, Mediación general a petición de parte, Mediación general oficio, Negociación colectiva de personas trabajadoras y Laboral de conflictos colectivos.

<sup>39</sup>Desistimiento, abandono, decisión de autoridad del Servicio.

<sup>40</sup>Desistimiento, abandono, decisión de autoridad del Servicio.

<sup>41</sup>Desistimiento, abandono, decisión de autoridad del Servicio.

Cuadro 8

Cantidad de personas trabajadoras involucradas en mediaciones terminadas<sup>42</sup>, por tipo de término y actuación, según tipo de solicitante. Año 2023

Tipo término	Tipo solicitante		
	Persona trabajadora	Sindicato	Total
Con acuerdo	225	90.553	<b>90.778</b>
Sin acuerdo	0	48.814	<b>48.814</b>
Otro término <sup>43</sup>	214	24.745	<b>24.959</b>
Artículo 342	0	87	<b>87</b>
<b>Total</b>	<b>439</b>	<b>164.199</b>	<b>164.638</b>

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

<sup>42</sup>Excluye Derecho Fundamental dado que no es posible capturar la totalidad de datos de las personas trabajadoras involucradas en este tipo de mediación.

<sup>43</sup>Desistimiento, abandono, decisión de autoridad del Servicio.

## B. NIVEL REGIONAL

Cuadro 9

Cantidad de mediaciones terminadas, por región, según tipo de actuación<sup>44</sup>. Año 2023

Región	Derechos fundamentales	Otras actuaciones	Total
Arica y Parinacota	20	26	46
Tarapacá	40	51	91
Antofagasta	80	65	145
Atacama	34	27	61
Coquimbo	38	39	77
Valparaíso	141	169	310
Metropolitana	289	418	707
O'Higgins	50	79	129
Maule	42	66	108
Ñuble	20	29	49
Biobío	59	254	313
Araucanía	37	112	149
Los Ríos	35	35	70
Los Lagos	48	65	113
Aysén	11	8	19
Magallanes	35	14	49
<b>Total</b>	<b>979</b>	<b>1.457</b>	<b>2.436</b>

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

<sup>44</sup>Otras actuaciones corresponde a: Ley 20.940, Mediación general a petición de parte, Mediación general oficio, Negociación colectiva de personas trabajadoras y Laboral de conflictos colectivos.

Cuadro 10

Cantidad de personas trabajadoras involucradas en mediaciones terminadas<sup>45</sup>, por región, según sexo. Año 2023

Región	Personas trabajadoras involucradas		
	Hombres	Mujeres	Total
Arica y Parinacota	83	76	159
Tarapacá	741	505	1.246
Antofagasta	8.524	2.525	11.049
Atacama	1.205	510	1.715
Coquimbo	1.254	1.208	2.462
Valparaíso	4.459	2.766	7.225
Metropolitana	51.606	44.917	96.523
O'Higgins	2.993	3.426	6.419
Maule	4.919	3.720	8.639
Ñuble	1.882	460	2.342
Biobío	6.902	5.994	12.896
Araucanía	2.555	3.609	6.164
Los Ríos	604	525	1.129
Los Lagos	1.132	1.205	2.337
Aysén	147	226	373
Magallanes	2.499	1.461	3.960
<b>Total</b>	<b>91.505</b>	<b>73.133</b>	<b>164.638</b>

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

<sup>45</sup>Excluye Derecho Fundamental dado que no es posible capturar la totalidad de datos de las personas trabajadoras involucradas en este tipo de mediación.

Cuadro 11

Cantidad de mediaciones terminadas, por región, según tipo de mediación. Año 2023

Región	Tipo mediación						Total
	Derecho Fundamental <sup>46</sup>	Ley 20.940 <sup>47</sup>	Mediación general a petición de parte <sup>48</sup>	Mediación general oficina <sup>49</sup>	Laboral de conflictos colectivos <sup>50</sup>	Negociación colectiva de personas trabajadoras eventuales <sup>51</sup>	
Arica y Parinacota	20	1	16	9	0	0	46
Tarapacá	40	11	12	24	4	0	91
Antofagasta	80	62	1	2	0	0	145
Atacama	34	17	1	9	0	0	61
Coquimbo	38	14	18	7	0	0	77
Valparaíso	141	49	21	99	0	0	310
Metropolitana	289	242	100	76	0	0	707
O'Higgins	50	28	24	27	0	0	129
Maule	42	25	25	16	0	0	108
Ñuble	20	19	10	0	0	0	49
Biobío	59	65	177	12	0	0	313
Araucanía	37	24	68	20	0	0	149
Los Ríos	35	9	23	3	0	0	70
Los Lagos	48	18	19	28	0	0	113
Aysén	11	3	4	1	0	0	19
Magallanes	35	8	4	2	0	0	49
<b>Total</b>	<b>979</b>	<b>595</b>	<b>523</b>	<b>335</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>2.436</b>

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

<sup>46</sup>Derecho Fundamental y Derecho Fundamental sindical.

<sup>47</sup>Obligatoria (Art. 351) y Voluntaria (Art. 344).

<sup>48</sup>Solicitada y Solicitud itel (Inspección del Trabajo En Línea).

<sup>49</sup>Reactiva, Programada, Reactiva por denuncia, Circular 29 y Mediación por asistencia técnica.

<sup>50</sup>Laboral de conflictos colectivos (Art. 381).

<sup>51</sup>Por negociación colectiva de personas trabajadoras eventuales.

**Cuadro 12**

**Cantidad de personas trabajadoras involucradas en mediaciones terminadas<sup>52</sup>, por región, según tipo de mediación. Año 2023**

Región	Tipo mediación					Total
	Ley 20.940 53	Mediación general a petición de parte <sup>54</sup>	Mediación general oficina 55	Laboral de conflictos colectivos 56	Negociación colectiva de personas trabajadoras eventuales <sup>57</sup>	
Arica y Parinacota	22	110	27	0	0	159
Tarapacá	400	540	200	106	0	1.246
Antofagasta	10.836	23	190	0	0	11.049
Atacama	1.587	24	104	0	0	1.715
Coquimbo	1.548	745	169	0	0	2.462
Valparaíso	5.453	1.066	706	0	0	7.225
Metropolitana	45.722	37.593	13.208	0	0	96.523
O'Higgins	3.420	2.892	107	0	0	6.419
Maule	5.955	1.016	1.668	0	0	8.639
Ñuble	1.847	495	0	0	0	2.342
Biobío	6.754	5.977	165	0	0	12.896
Araucanía	3.369	2.595	200	0	0	6.164
Los Ríos	721	405	3	0	0	1.129
Los Lagos	1.143	1.055	139	0	0	2.337
Aysén	230	112	31	0	0	373
Magallanes	487	3.447	26	0	0	3.960
<b>Total</b>	<b>89.494</b>	<b>58.095</b>	<b>16.943</b>	<b>106</b>	<b>0</b>	<b>164.638</b>

**Elaboración:** Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

**Fuente:** Registros administrativos, Dirección del Trabajo

<sup>52</sup>Excluye Derecho Fundamental dado que no es posible capturar la totalidad de datos de las personas trabajadoras involucradas en este tipo de mediación.

<sup>53</sup>Obligatoria (Art. 351) y Voluntaria (Art. 344).

<sup>54</sup>Solicitada y Solicitud itel (Inspección del Trabajo En Línea).

<sup>55</sup>Reactiva, Programada, Reactiva por denuncia, Circular 29 y Mediación por asistencia técnica.

<sup>56</sup>Laboral de conflictos colectivos (Art. 381).

<sup>57</sup>Por negociación colectiva de personas trabajadoras eventuales.

Cuadro 13

Cantidad de mediaciones terminadas - Derechos fundamentales, por región, según tipo de solicitante. Año 2023

Región	Tipo solicitante		
	Persona trabajadora	Sindicato	Total
Arica y Parinacota	19	1	20
Tarapacá	39	1	40
Antofagasta	80	0	80
Atacama	34	0	34
Coquimbo	38	0	38
Valparaíso	141	0	141
Metropolitana	274	15	289
O'Higgins	50	0	50
Maule	41	1	42
Ñuble	18	2	20
Biobío	38	21	59
Araucanía	37	0	37
Los Ríos	35	0	35
Los Lagos	48	0	48
Aysén	11	0	11
Magallanes	35	0	35
<b>Total</b>	<b>938</b>	<b>41</b>	<b>979</b>

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

Cuadro 14

Cantidad de mediaciones terminadas - Otras actuaciones<sup>58</sup>, por región, según tipo de solicitante. Año 2023

Región	Tipo solicitante		
	Persona trabajadora	Sindicato	Total
Arica y Parinacota	0	26	<b>26</b>
Tarapacá	1	50	<b>51</b>
Antofagasta	0	65	<b>65</b>
Atacama	1	26	<b>27</b>
Coquimbo	2	37	<b>39</b>
Valparaíso	0	169	<b>169</b>
Metropolitana	0	418	<b>418</b>
O'Higgins	0	79	<b>79</b>
Maule	1	65	<b>66</b>
Ñuble	0	29	<b>29</b>
Biobío	0	254	<b>254</b>
Araucanía	0	112	<b>112</b>
Los Ríos	0	35	<b>35</b>
Los Lagos	1	64	<b>65</b>
Aysén	0	8	<b>8</b>
Magallanes	0	14	<b>14</b>
<b>Total</b>	<b>6</b>	<b>1.451</b>	<b>1.457</b>

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

<sup>58</sup>Otras actuaciones corresponde a: Ley 20.940, Mediación general a petición de parte, Mediación general oficio, Negociación colectiva de personas trabajadoras y Laboral de conflictos colectivos.

Cuadro 15

Cantidad de mediaciones terminadas - Total actuaciones, por región, según tipo de solicitante. Año 2023

Región	Tipo solicitante		
	Persona trabajadora	Sindicato	Total
Arica y Parinacota	19	27	46
Tarapacá	40	51	91
Antofagasta	80	65	145
Atacama	35	26	61
Coquimbo	40	37	77
Valparaíso	141	169	310
Metropolitana	274	433	707
O'Higgins	50	79	129
Maule	42	66	108
Ñuble	18	31	49
Biobío	38	275	313
Araucanía	37	112	149
Los Ríos	35	35	70
Los Lagos	49	64	113
Aysén	11	8	19
Magallanes	35	14	49
<b>Total</b>	<b>944</b>	<b>1.492</b>	<b>2.436</b>

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

Cuadro 16

Cantidad de personas trabajadoras involucradas en mediaciones terminadas, por región, según tipo de solicitante. Año 2023

Región	Tipo solicitante		
	Persona trabajadora	Sindicato	Total
Arica y Parinacota	0	159	<b>159</b>
Tarapacá	20	1.226	<b>1.246</b>
Antofagasta	0	11.049	<b>11.049</b>
Atacama	1	1.714	<b>1.715</b>
Coquimbo	27	2.435	<b>2.462</b>
Valparaíso	0	7.225	<b>7.225</b>
Metropolitana	0	96.523	<b>96.523</b>
O'Higgins	0	6.419	<b>6.419</b>
Maule	213	8.426	<b>8.639</b>
Ñuble	0	2.342	<b>2.342</b>
Biobío	0	12.896	<b>12.896</b>
Araucanía	0	6.164	<b>6.164</b>
Los Ríos	0	1.129	<b>1.129</b>
Los Lagos	178	2.159	<b>2.337</b>
Aysén	0	373	<b>373</b>
Magallanes	0	3.960	<b>3.960</b>
<b>Total</b>	<b>439</b>	<b>164.199</b>	<b>164.638</b>

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

Cuadro 17

Cantidad de mediaciones terminadas - Derechos fundamentales, por región, según tipo de término. Año 2023

Región	Tipo término				Total
	Con acuerdo	Sin acuerdo	Otro término <sup>59</sup>	Artículo 342	
Arica y Parinacota	10	8	2	0	20
Tarapacá	13	23	4	0	40
Antofagasta	37	41	2	0	80
Atacama	17	12	5	0	34
Coquimbo	24	12	2	0	38
Valparaíso	47	88	6	0	141
Metropolitana	107	174	8	0	289
O'Higgins	30	18	2	0	50
Maule	17	24	1	0	42
Ñuble	15	5	0	0	20
Biobío	15	41	3	0	59
Araucanía	17	20	0	0	37
Los Ríos	26	7	2	0	35
Los Lagos	18	27	3	0	48
Aysén	10	1	0	0	11
Magallanes	21	11	3	0	35
<b>Total</b>	<b>424</b>	<b>512</b>	<b>43</b>	<b>0</b>	<b>979</b>

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

<sup>59</sup>Desistimiento, abandono, decisión de autoridad del Servicio.

Cuadro 18

Cantidad de mediaciones terminadas - Otras actuaciones<sup>60</sup>, por región, según tipo de término <sup>61</sup>. Año 2023

Región	Tipo término				Total
	Con acuerdo	Sin acuerdo	Otro término <sup>62</sup>	Artículo 342	
Arica y Parinacota	15	2	9	0	26
Tarapacá	19	17	15	0	51
Antofagasta	45	19	1	0	65
Atacama	19	4	4	0	27
Coquimbo	26	9	4	0	39
Valparaíso	59	76	34	0	169
Metropolitana	249	93	73	3	418
O'Higgins	50	19	10	0	79
Maule	41	13	12	0	66
Ñuble	22	2	5	0	29
Biobío	153	55	46	0	254
Araucanía	61	16	35	0	112
Los Ríos	24	5	6	0	35
Los Lagos	36	23	6	0	65
Aysén	6	2	0	0	8
Magallanes	11	2	1	0	14
<b>Total</b>	<b>836</b>	<b>357</b>	<b>261</b>	<b>3</b>	<b>1.457</b>

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

<sup>60</sup>Otras actuaciones corresponde a: Ley 20.940, Mediación general a petición de parte, Mediación general oficio, Negociación colectiva de personas trabajadoras y Laboral de conflictos colectivos.

<sup>61</sup>Otro término: Desistimiento, abandono, decisión de autoridad del Servicio.

<sup>62</sup>Desistimiento, abandono, decisión de autoridad del Servicio.

Cuadro 19

Cantidad de mediaciones terminadas - Total actuaciones, por región, según tipo de término. Año 2023

Región	Tipo término				Total
	Con acuerdo	Sin acuerdo	Otro término <sup>63</sup>	Artículo 342	
Arica y Parinacota	25	10	11	0	46
Tarapacá	32	40	19	0	91
Antofagasta	82	60	3	0	145
Atacama	36	16	9	0	61
Coquimbo	50	21	6	0	77
Valparaíso	106	164	40	0	310
Metropolitana	356	267	81	3	707
O'Higgins	80	37	12	0	129
Maule	58	37	13	0	108
Ñuble	37	7	5	0	49
Biobío	168	96	49	0	313
Araucanía	78	36	35	0	149
Los Ríos	50	12	8	0	70
Los Lagos	54	50	9	0	113
Aysén	16	3	0	0	19
Magallanes	32	13	4	0	49
<b>Total</b>	<b>1.260</b>	<b>869</b>	<b>304</b>	<b>3</b>	<b>2.436</b>

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

<sup>63</sup>Desistimiento, abandono, decisión de autoridad del Servicio.

Cuadro 20

Cantidad de personas trabajadoras involucradas en mediaciones terminadas<sup>64</sup> - Total actuaciones, por región, según tipo de término. Año 2023

Región	Tipo término				Total
	Con acuerdo	Sin acuerdo	Otro término <sup>65</sup>	Artículo 342	
Arica y Parinacota	130	2	27	0	159
Tarapacá	355	787	104	0	1.246
Antofagasta	9.505	1.524	20	0	11.049
Atacama	1.218	96	401	0	1.715
Coquimbo	2.049	410	3	0	2.462
Valparaíso	5.038	1.907	280	0	7.225
Metropolitana	42.053	33.976	20.407	87	96.523
O'Higgins	4.695	1.640	84	0	6.419
Maule	6.272	1.728	639	0	8.639
Ñuble	1.948	250	144	0	2.342
Biobío	8.141	2.947	1.808	0	12.896
Araucanía	2.775	2.448	941	0	6.164
Los Ríos	906	173	50	0	1.129
Los Lagos	1.519	807	11	0	2.337
Aysén	314	59	0	0	373
Magallanes	3.860	60	40	0	3.960
<b>Total</b>	<b>90.778</b>	<b>48.814</b>	<b>24.959</b>	<b>87</b>	<b>164.638</b>

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

<sup>64</sup>Excluye Derecho Fundamental dado que no es posible capturar la totalidad de datos de las personas trabajadoras involucradas en este tipo de mediación.

<sup>65</sup>Desistimiento, abandono, decisión de autoridad del Servicio.

Cuadro 21

Cantidad de personas trabajadoras involucradas en mediaciones terminadas<sup>66</sup>, por tipo de mediación, según sexo. Región de Arica y Parinacota. Año 2023

Tipo mediación	Personas trabajadoras involucradas		
	Hombres	Mujeres	Total
Ley 20.940 <sup>67</sup>	18	4	22
Mediación general a petición de parte <sup>68</sup>	54	56	110
Mediación general oficio <sup>69</sup>	11	16	27
Laboral de conflictos colectivos <sup>70</sup>	0	0	0
Negociación colectiva de personas trabajadoras eventuales <sup>71</sup>	0	0	0
<b>Total</b>	<b>83</b>	<b>76</b>	<b>159</b>

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

<sup>66</sup>Excluye Derecho Fundamental dado que no es posible capturar la totalidad de datos de las personas trabajadoras involucradas en este tipo de mediación.

<sup>67</sup>Obligatoria (Art. 351) y Voluntaria (Art. 344).

<sup>68</sup>Solicitada y Solicitud itel (Inspección del Trabajo En Línea).

<sup>69</sup>Reactiva, Programada, Reactiva por denuncia, Circular 29 y Mediación por asistencia técnica.

<sup>70</sup>Laboral de conflictos colectivos (Art. 381).

<sup>71</sup>Por negociación colectiva de personas trabajadoras eventuales.

Cuadro 22

Cantidad de personas trabajadoras involucradas en mediaciones terminadas<sup>72</sup>, por tipo de término, según sexo. Región de Arica y Parinacota. Año 2023

Tipo término	Personas trabajadoras involucradas		
	Hombres	Mujeres	Total
Con acuerdo	70	60	130
Sin acuerdo	2	0	2
Otro término <sup>73</sup>	11	16	27
Artículo 342	0	0	0
<b>Total</b>	<b>83</b>	<b>76</b>	<b>159</b>

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

<sup>72</sup>Excluye Derecho Fundamental dado que no es posible capturar la totalidad de datos de las personas trabajadoras involucradas en este tipo de mediación.

<sup>73</sup>Desistimiento, abandono, decisión de autoridad del Servicio.

Cuadro 23

Cantidad de personas trabajadoras involucradas en mediaciones terminadas<sup>74</sup>, por tipo de mediación, según sexo. Región de Tarapacá. Año 2023

Tipo mediación	Personas trabajadoras involucradas		
	Hombres	Mujeres	Total
Ley 20.940 <sup>75</sup>	259	141	400
Mediación general a petición de parte <sup>76</sup>	289	251	540
Mediación general oficio <sup>77</sup>	167	33	200
Laboral de conflictos colectivos <sup>78</sup>	26	80	106
Negociación colectiva de personas trabajadoras eventuales <sup>79</sup>	0	0	0
<b>Total</b>	<b>741</b>	<b>505</b>	<b>1.246</b>

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

<sup>74</sup>Excluye Derecho Fundamental dado que no es posible capturar la totalidad de datos de las personas trabajadoras involucradas en este tipo de mediación.

<sup>75</sup>Obligatoria (Art. 351) y Voluntaria (Art. 344).

<sup>76</sup>Solicitada y Solicitud itel (Inspección del Trabajo En Línea).

<sup>77</sup>Reactiva, Programada, Reactiva por denuncia, Circular 29 y Mediación por asistencia técnica.

<sup>78</sup>Laboral de conflictos colectivos (Art. 381).

<sup>79</sup>Por negociación colectiva de personas trabajadoras eventuales.

Cuadro 24

Cantidad de personas trabajadoras involucradas en mediaciones terminadas<sup>80</sup>, por tipo de término, según sexo. Región de Tarapacá. Año 2023

Tipo término	Personas trabajadoras involucradas		
	Hombres	Mujeres	Total
Con acuerdo	205	150	355
Sin acuerdo	476	311	787
Otro término <sup>81</sup>	60	44	104
Artículo 342	0	0	0
<b>Total</b>	<b>741</b>	<b>505</b>	<b>1.246</b>

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

<sup>80</sup>Excluye Derecho Fundamental dado que no es posible capturar la totalidad de datos de las personas trabajadoras involucradas en este tipo de mediación.

<sup>81</sup>Desistimiento, abandono, decisión de autoridad del Servicio.

Cuadro 25

Cantidad de personas trabajadoras involucradas en mediaciones terminadas<sup>82</sup>, por tipo de mediación, según sexo. Región de Antofagasta. Año 2023

Tipo mediación	Personas trabajadoras involucradas		
	Hombres	Mujeres	Total
Ley 20.940 <sup>83</sup>	8.318	2.518	10.836
Mediación general a petición de parte <sup>84</sup>	23	0	23
Mediación general oficio <sup>85</sup>	183	7	190
Laboral de conflictos colectivos <sup>86</sup>	0	0	0
Negociación colectiva de personas trabajadoras eventuales <sup>87</sup>	0	0	0
<b>Total</b>	<b>8.524</b>	<b>2.525</b>	<b>11.049</b>

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

<sup>82</sup>Excluye Derecho Fundamental dado que no es posible capturar la totalidad de datos de las personas trabajadoras involucradas en este tipo de mediación.

<sup>83</sup>Obligatoria (Art. 351) y Voluntaria (Art. 344).

<sup>84</sup>Solicitada y Solicitud itel (Inspección del Trabajo En Línea).

<sup>85</sup>Reactiva, Programada, Reactiva por denuncia, Circular 29 y Mediación por asistencia técnica.

<sup>86</sup>Laboral de conflictos colectivos (Art. 381).

<sup>87</sup>Por negociación colectiva de personas trabajadoras eventuales.

Cuadro 26

Cantidad de personas trabajadoras involucradas en mediaciones terminadas<sup>88</sup>, por tipo de término, según sexo. Región de Antofagasta. Año 2023

Tipo término	Personas trabajadoras involucradas		
	Hombres	Mujeres	Total
Con acuerdo	7.217	2.288	9.505
Sin acuerdo	1.288	236	1.524
Otro término <sup>89</sup>	19	1	20
Artículo 342	0	0	0
<b>Total</b>	<b>8.524</b>	<b>2.525</b>	<b>11.049</b>

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

<sup>88</sup>Excluye Derecho Fundamental dado que no es posible capturar la totalidad de datos de las personas trabajadoras involucradas en este tipo de mediación.

<sup>89</sup>Desistimiento, abandono, decisión de autoridad del Servicio.

Cuadro 27

Cantidad de personas trabajadoras involucradas en mediaciones terminadas<sup>90</sup>, por tipo de mediación, según sexo. Región de Atacama. Año 2023

Tipo mediación	Personas trabajadoras involucradas		
	Hombres	Mujeres	Total
Ley 20.940 <sup>91</sup>	1.142	445	1.587
Mediación general a petición de parte <sup>92</sup>	23	1	24
Mediación general oficio <sup>93</sup>	40	64	104
Laboral de conflictos colectivos <sup>94</sup>	0	0	0
Negociación colectiva de personas trabajadoras eventuales <sup>95</sup>	0	0	0
<b>Total</b>	<b>1.205</b>	<b>510</b>	<b>1.715</b>

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

<sup>90</sup>Excluye Derecho Fundamental dado que no es posible capturar la totalidad de datos de las personas trabajadoras involucradas en este tipo de mediación.

<sup>91</sup>Obligatoria (Art. 351) y Voluntaria (Art. 344).

<sup>92</sup>Solicitada y Solicitud itel (Inspección del Trabajo En Línea).

<sup>93</sup>Reactiva, Programada, Reactiva por denuncia, Circular 29 y Mediación por asistencia técnica.

<sup>94</sup>Laboral de conflictos colectivos (Art. 381).

<sup>95</sup>Por negociación colectiva de personas trabajadoras eventuales.

Cuadro 28

Cantidad de personas trabajadoras involucradas en mediaciones terminadas<sup>96</sup>, por tipo de término, según sexo. Región de Atacama. Año 2023

Tipo término	Personas trabajadoras involucradas		
	Hombres	Mujeres	Total
Con acuerdo	749	469	1.218
Sin acuerdo	94	2	96
Otro término <sup>97</sup>	362	39	401
Artículo 342	0	0	0
<b>Total</b>	<b>1.205</b>	<b>510</b>	<b>1.715</b>

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

<sup>96</sup>Excluye Derecho Fundamental dado que no es posible capturar la totalidad de datos de las personas trabajadoras involucradas en este tipo de mediación.

<sup>97</sup>Desistimiento, abandono, decisión de autoridad del Servicio.

Cuadro 29

Cantidad de personas trabajadoras involucradas en mediaciones terminadas<sup>98</sup>, por tipo de mediación, según sexo. Región de Coquimbo. Año 2023

Tipo mediación	Personas trabajadoras involucradas		
	Hombres	Mujeres	Total
Ley 20.940 <sup>99</sup>	727	821	1.548
Mediación general a petición de parte <sup>100</sup>	488	257	745
Mediación general oficio <sup>101</sup>	39	130	169
Laboral de conflictos colectivos <sup>102</sup>	0	0	0
Negociación colectiva de personas trabajadoras eventuales <sup>103</sup>	0	0	0
<b>Total</b>	<b>1.254</b>	<b>1.208</b>	<b>2.462</b>

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

<sup>98</sup>Excluye Derecho Fundamental dado que no es posible capturar la totalidad de datos de las personas trabajadoras involucradas en este tipo de mediación.

<sup>99</sup>Obligatoria (Art. 351) y Voluntaria (Art. 344).

<sup>100</sup>Solicitada y Solicitud itel (Inspección del Trabajo En Línea).

<sup>101</sup>Reactiva, Programada, Reactiva por denuncia, Circular 29 y Mediación por asistencia técnica.

<sup>102</sup>Laboral de conflictos colectivos (Art. 381).

<sup>103</sup>Por negociación colectiva de personas trabajadoras eventuales.

Cuadro 30

Cantidad de personas trabajadoras involucradas en mediaciones terminadas<sup>104</sup>, por tipo de término, según sexo. Región de Coquimbo. Año 2023

Tipo término	Personas trabajadoras involucradas		
	Hombres	Mujeres	Total
Con acuerdo	993	1.056	2.049
Sin acuerdo	260	150	410
Otro término <sup>105</sup>	1	2	3
Artículo 342	0	0	0
<b>Total</b>	<b>1.254</b>	<b>1.208</b>	<b>2.462</b>

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

<sup>104</sup>Excluye Derecho Fundamental dado que no es posible capturar la totalidad de datos de las personas trabajadoras involucradas en este tipo de mediación.

<sup>105</sup>Desistimiento, abandono, decisión de autoridad del Servicio.

Cuadro 31

Cantidad de personas trabajadoras involucradas en mediaciones terminadas<sup>106</sup>, por tipo de mediación, según sexo. Región de Valparaíso. Año 2023

Tipo mediación	Personas trabajadoras involucradas		
	Hombres	Mujeres	Total
Ley 20.940 <sup>107</sup>	3.272	2.181	5.453
Mediación general a petición de parte <sup>108</sup>	897	169	1.066
Mediación general oficio <sup>109</sup>	290	416	706
Laboral de conflictos colectivos <sup>110</sup>	0	0	0
Negociación colectiva de personas trabajadoras eventuales <sup>111</sup>	0	0	0
<b>Total</b>	<b>4.459</b>	<b>2.766</b>	<b>7.225</b>

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

<sup>106</sup>Excluye Derecho Fundamental dado que no es posible capturar la totalidad de datos de las personas trabajadoras involucradas en este tipo de mediación.

<sup>107</sup>Obligatoria (Art. 351) y Voluntaria (Art. 344).

<sup>108</sup>Solicitada y Solicitud itel (Inspección del Trabajo En Línea).

<sup>109</sup>Reactiva, Programada, Reactiva por denuncia, Circular 29 y Mediación por asistencia técnica.

<sup>110</sup>Laboral de conflictos colectivos (Art. 381).

<sup>111</sup>Por negociación colectiva de personas trabajadoras eventuales.

Cuadro 32

Cantidad de personas trabajadoras involucradas en mediaciones terminadas<sup>112</sup>, por tipo de término, según sexo. Región de Valparaíso. Año 2023

Tipo término	Personas trabajadoras involucradas		
	Hombres	Mujeres	Total
Con acuerdo	2.878	2.160	5.038
Sin acuerdo	1.370	537	1.907
Otro término <sup>113</sup>	211	69	280
Artículo 342	0	0	0
<b>Total</b>	<b>4.459</b>	<b>2.766</b>	<b>7.225</b>

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

<sup>112</sup>Excluye Derecho Fundamental dado que no es posible capturar la totalidad de datos de las personas trabajadoras involucradas en este tipo de mediación.

<sup>113</sup>Desistimiento, abandono, decisión de autoridad del Servicio.

Cuadro 33

Cantidad de personas trabajadoras involucradas en mediaciones terminadas<sup>114</sup>, por tipo de mediación, según sexo. Región Metropolitana. Año 2023

Tipo mediación	Personas trabajadoras involucradas		
	Hombres	Mujeres	Total
Ley 20.940 <sup>115</sup>	23.071	22.651	45.722
Mediación general a petición de parte <sup>116</sup>	19.471	18.122	37.593
Mediación general oficio <sup>117</sup>	9.064	4.144	13.208
Laboral de conflictos colectivos <sup>118</sup>	0	0	0
Negociación colectiva de personas trabajadoras eventuales <sup>119</sup>	0	0	0
<b>Total</b>	<b>51.606</b>	<b>44.917</b>	<b>96.523</b>

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

<sup>114</sup>Excluye Derecho Fundamental dado que no es posible capturar la totalidad de datos de las personas trabajadoras involucradas en este tipo de mediación.

<sup>115</sup>Obligatoria (Art. 351) y Voluntaria (Art. 344).

<sup>116</sup>Solicitada y Solicitud itel (Inspección del Trabajo En Línea).

<sup>117</sup>Reactiva, Programada, Reactiva por denuncia, Circular 29 y Mediación por asistencia técnica.

<sup>118</sup>Laboral de conflictos colectivos (Art. 381).

<sup>119</sup>Por negociación colectiva de personas trabajadoras eventuales.

Cuadro 34

Cantidad de personas trabajadoras involucradas en mediaciones terminadas<sup>120</sup>, por tipo de término, según sexo. Región Metropolitana. Año 2023

Tipo término	Personas trabajadoras involucradas		
	Hombres	Mujeres	Total
Con acuerdo	22.651	19.402	<b>42.053</b>
Sin acuerdo	20.270	13.706	<b>33.976</b>
Otro término <sup>121</sup>	8.646	11.761	<b>20.407</b>
Artículo 342	39	48	<b>87</b>
<b>Total</b>	<b>51.606</b>	<b>44.917</b>	<b>96.523</b>

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

<sup>120</sup>Excluye Derecho Fundamental dado que no es posible capturar la totalidad de datos de las personas trabajadoras involucradas en este tipo de mediación.

<sup>121</sup>Desistimiento, abandono, decisión de autoridad del Servicio.

Cuadro 35

Cantidad de personas trabajadoras involucradas en mediaciones terminadas<sup>122</sup>, por tipo de mediación, según sexo. Región de O'Higgins. Año 2023

Tipo mediación	Personas trabajadoras involucradas		
	Hombres	Mujeres	Total
Ley 20.940 <sup>123</sup>	2.372	1.048	3.420
Mediación general a petición de parte <sup>124</sup>	538	2.354	2.892
Mediación general oficio <sup>125</sup>	83	24	107
Laboral de conflictos colectivos <sup>126</sup>	0	0	0
Negociación colectiva de trabajadores eventuales <sup>127</sup>	0	0	0
<b>Total</b>	<b>2.993</b>	<b>3.426</b>	<b>6.419</b>

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

<sup>122</sup>Excluye Derecho Fundamental dado que no es posible capturar la totalidad de datos de las personas trabajadoras involucradas en este tipo de mediación.

<sup>123</sup>Obligatoria (Art. 351) y Voluntaria (Art. 344).

<sup>124</sup>Solicitada y Solicitud itel (Inspección del Trabajo En Línea).

<sup>125</sup>Reactiva, Programada, Reactiva por denuncia, Circular 29 y Mediación por asistencia técnica.

<sup>126</sup>Laboral de conflictos colectivos (Art. 381).

<sup>127</sup>Por negociación colectiva de personas trabajadoras eventuales.

Cuadro 36

Cantidad de personas trabajadoras involucradas en mediaciones terminadas<sup>128</sup>, por tipo de término, según sexo. Región de O'Higgins. Año 2023

Tipo término	Personas trabajadoras involucradas		
	Hombres	Mujeres	Total
Con acuerdo	1.742	2.953	<b>4.695</b>
Sin acuerdo	1.173	467	<b>1.640</b>
Otro término <sup>129</sup>	78	6	<b>84</b>
Artículo 342	0	0	<b>0</b>
<b>Total</b>	<b>2.993</b>	<b>3.426</b>	<b>6.419</b>

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

<sup>128</sup>Excluye Derecho Fundamental dado que no es posible capturar la totalidad de datos de las personas trabajadoras involucradas en este tipo de mediación.

<sup>129</sup>Desistimiento, abandono, decisión de autoridad del Servicio.

Cuadro 37

Cantidad de personas trabajadoras involucradas en mediaciones terminadas<sup>130</sup>, por tipo de mediación, según sexo. Región del Maule. Año 2023

Tipo mediación	Personas trabajadoras involucradas		
	Hombres	Mujeres	Total
<b>Ley 20.940<sup>131</sup></b>	3.460	2.495	<b>5.955</b>
Mediación general a petición de parte <sup>132</sup>	662	354	<b>1.016</b>
Mediación general oficio <sup>133</sup>	797	817	<b>1.668</b>
Laboral de conflictos colectivos <sup>134</sup>	0	0	<b>0</b>
Negociación colectiva de personas trabajadoras eventuales <sup>135</sup>	0	0	<b>0</b>
<b>Total</b>	<b>4.919</b>	<b>3.720</b>	<b>8.639</b>

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

<sup>130</sup>Excluye Derecho Fundamental dado que no es posible capturar la totalidad de datos de las personas trabajadoras involucradas en este tipo de mediación.

<sup>131</sup>Obligatoria (Art. 351) y Voluntaria (Art. 344).

<sup>132</sup>Solicitada y Solicitud itel (Inspección del Trabajo En Línea).

<sup>133</sup>Reactiva, Programada, Reactiva por denuncia, Circular 29 y Mediación por asistencia técnica.

<sup>134</sup>Laboral de conflictos colectivos (Art. 381).

<sup>135</sup>Por negociación colectiva de personas trabajadoras eventuales.

Cuadro 38

Cantidad de personas trabajadoras involucradas en mediaciones terminadas<sup>136</sup>, por tipo de término, según sexo. Región del Maule. Año 2023

Tipo término	Personas trabajadoras involucradas		
	Hombres	Mujeres	Total
Con acuerdo	3.082	3.190	<b>6.272</b>
Sin acuerdo	1.462	266	<b>1.728</b>
Otro término <sup>137</sup>	375	264	<b>639</b>
Artículo 342	0	0	<b>0</b>
<b>Total</b>	<b>4.919</b>	<b>3.720</b>	<b>8.639</b>

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

<sup>136</sup>Excluye Derecho Fundamental dado que no es posible capturar la totalidad de datos de las personas trabajadoras involucradas en este tipo de mediación.

<sup>137</sup>Desistimiento, abandono, decisión de autoridad del Servicio.

Cuadro 39

Cantidad de personas trabajadoras involucradas en mediaciones terminadas<sup>138</sup>, por tipo de mediación, según sexo. Región de Ñuble. Año 2023

Tipo mediación	Personas trabajadoras involucradas		
	Hombres	Mujeres	Total
Ley 20.940 <sup>139</sup>	1.540	307	1.847
Mediación general a petición de parte <sup>140</sup>	342	153	495
Mediación general oficio <sup>141</sup>	0	0	0
Laboral de conflictos colectivos <sup>142</sup>	0	0	0
Negociación colectiva de personas trabajadoras eventuales <sup>143</sup>	0	0	0
<b>Total</b>	<b>1.882</b>	<b>460</b>	<b>2.342</b>

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

<sup>138</sup>Excluye Derecho Fundamental dado que no es posible capturar la totalidad de datos de las personas trabajadoras involucradas en este tipo de mediación.

<sup>139</sup>Obligatoria (Art. 351) y Voluntaria (Art. 344).

<sup>140</sup>Solicitada y Solicitud itel (Inspección del Trabajo En Línea).

<sup>141</sup>Reactiva, Programada, Reactiva por denuncia, Circular 29 y Mediación por asistencia técnica.

<sup>142</sup>Laboral de conflictos colectivos (Art. 381).

<sup>143</sup>Por negociación colectiva de personas trabajadoras eventuales.

Cuadro 40

Cantidad de personas trabajadoras involucradas en mediaciones terminadas<sup>144</sup>, por tipo de término, según sexo. Región de Ñuble. Año 2023

Tipo término	Personas trabajadoras involucradas		
	Hombres	Mujeres	Total
Con acuerdo	1.653	295	1.948
Sin acuerdo	135	115	250
Otro término <sup>145</sup>	94	50	144
Artículo 342	0	0	0
<b>Total</b>	<b>1.882</b>	<b>460</b>	<b>2.342</b>

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

<sup>144</sup>Excluye Derecho Fundamental dado que no es posible capturar la totalidad de datos de las personas trabajadoras involucradas en este tipo de mediación.

<sup>145</sup>Desistimiento, abandono, decisión de autoridad del Servicio.

Cuadro 41

Cantidad de personas trabajadoras involucradas en mediaciones terminadas<sup>146</sup>, por tipo de mediación, según sexo. Región del Biobío. Año 2023

Tipo mediación	Personas trabajadoras involucradas		
	Hombres	Mujeres	Total
<b>Ley 20.940</b>	3.985	2.769	<b>6.754</b>
Mediación general a petición de parte	2.828	3.149	<b>5.977</b>
Mediación general oficio	89	76	<b>165</b>
Laboral de conflictos colectivos	0	0	<b>0</b>
Negociación colectiva de personas trabajadoras eventuales	0	0	<b>0</b>
<b>Total</b>	<b>6.902</b>	<b>5.994</b>	<b>12.896</b>

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

<sup>146</sup>Excluye Derecho Fundamental dado que no es posible capturar la totalidad de datos de las personas trabajadoras involucradas en este tipo de mediación.

<sup>142</sup>Obligatoria (Art. 351) y Voluntaria (Art. 344).

<sup>143</sup>Solicitada y Solicitud itel (Inspección del Trabajo En Línea).

<sup>144</sup>Reactiva, Programada, Reactiva por denuncia, Circular 29 y Mediación por asistencia técnica.

<sup>145</sup>Laboral de conflictos colectivos (Art. 381).

<sup>146</sup>Por negociación colectiva de personas trabajadoras eventuales.

Cuadro 42

Cantidad de personas trabajadoras involucradas en mediaciones terminadas<sup>147</sup>, por tipo de término, según sexo. Región del Biobío. Año 2023

Tipo término	Personas trabajadoras involucradas		
	Hombres	Mujeres	Total
Con acuerdo	4.164	3.977	8.141
Sin acuerdo	1.811	1.136	2.947
Otro término <sup>148</sup>	927	881	1.808
Artículo 342	0	0	0
<b>Total</b>	<b>6.902</b>	<b>5.994</b>	<b>12.896</b>

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

<sup>147</sup>Excluye Derecho Fundamental dado que no es posible capturar la totalidad de datos de las personas trabajadoras involucradas en este tipo de mediación.

<sup>148</sup>Desistimiento, abandono, decisión de autoridad del Servicio.

Cuadro 43

Cantidad de personas trabajadoras involucradas en mediaciones terminadas<sup>149</sup>, por tipo de mediación, según sexo. Región de La Araucanía. Año 2023

Tipo mediación	Personas trabajadoras involucradas		
	Hombres	Mujeres	Total
<b>Ley 20.940<sup>150</sup></b>	1.332	2.037	<b>3.369</b>
Mediación general a petición de parte <sup>151</sup>	1.158	1.437	<b>2.595</b>
Mediación general oficio <sup>152</sup>	65	135	<b>200</b>
Laboral de conflictos colectivos <sup>153</sup>	0	0	<b>0</b>
Negociación colectiva de personas trabajadoras eventuales <sup>154</sup>	0	0	<b>0</b>
<b>Total</b>	<b>2.555</b>	<b>3.609</b>	<b>6.164</b>

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

<sup>149</sup>Excluye Derecho Fundamental dado que no es posible capturar la totalidad de datos de las personas trabajadoras involucradas en este tipo de mediación.

<sup>150</sup>Obligatoria (Art. 351) y Voluntaria (Art. 344).

<sup>151</sup>Solicitada y Solicitud itel (Inspección del Trabajo En Línea).

<sup>152</sup>Reactiva, Programada, Reactiva por denuncia, Circular 29 y Mediación por asistencia técnica.

<sup>153</sup>Laboral de conflictos colectivos (Art. 381).

<sup>154</sup>Por negociación colectiva de personas trabajadoras eventuales.

Cuadro 44

Cantidad de personas trabajadoras involucradas en mediaciones terminadas<sup>155</sup>, por tipo de término, según sexo. Región de La Araucanía. Año 2023

Tipo término	Personas trabajadoras involucradas		
	Hombres	Mujeres	Total
Con acuerdo	1.256	1.519	2.775
Sin acuerdo	711	1.737	2.448
Otro término <sup>156</sup>	588	353	941
Artículo 342	0	0	0
<b>Total</b>	<b>2.555</b>	<b>3.609</b>	<b>6.164</b>

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

<sup>155</sup>Excluye Derecho Fundamental dado que no es posible capturar la totalidad de datos de las personas trabajadoras involucradas en este tipo de mediación.

<sup>156</sup>Desistimiento, abandono, decisión de autoridad del Servicio.

Cuadro 45

Cantidad de personas trabajadoras involucradas en mediaciones terminadas<sup>157</sup>, por tipo de mediación, según sexo. Región de Los Ríos. Año 2023

Tipo mediación	Personas trabajadoras involucradas		
	Hombres	Mujeres	Total
Ley 20.940 <sup>158</sup>	462	259	721
Mediación general a petición de parte <sup>159</sup>	141	264	405
Mediación general oficio <sup>160</sup>	1	2	3
Laboral de conflictos colectivos <sup>161</sup>	0	0	0
Negociación colectiva de personas trabajadoras eventuales <sup>162</sup>	0	0	0
<b>Total</b>	<b>604</b>	<b>525</b>	<b>1.129</b>

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

<sup>157</sup>Excluye Derecho Fundamental dado que no es posible capturar la totalidad de datos de las personas trabajadoras involucradas en este tipo de mediación.

<sup>158</sup>Obligatoria (Art. 351) y Voluntaria (Art. 344).

<sup>159</sup>Solicitada y Solicitud itel (Inspección del Trabajo En Línea).

<sup>160</sup>Reactiva, Programada, Reactiva por denuncia, Circular 29 y Mediación por asistencia técnica.

<sup>161</sup>Laboral de conflictos colectivos (Art. 381).

<sup>162</sup>Por negociación colectiva de personas trabajadoras eventuales.

Cuadro 46

Cantidad de personas trabajadoras involucradas en mediaciones terminadas<sup>163</sup>, por tipo de término, según sexo. Región de Los Ríos. Año 2023

Tipo término	Personas trabajadoras involucradas		
	Hombres	Mujeres	Total
Con acuerdo	483	423	906
Sin acuerdo	99	74	173
Otro término <sup>164</sup>	22	28	50
Artículo 342	0	0	0
<b>Total</b>	<b>604</b>	<b>525</b>	<b>1.129</b>

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

<sup>163</sup>Excluye Derecho Fundamental dado que no es posible capturar la totalidad de datos de las personas trabajadoras involucradas en este tipo de mediación.

<sup>164</sup>Desistimiento, abandono, decisión de autoridad del Servicio.

Cuadro 47

Cantidad de personas trabajadoras involucradas en mediaciones terminadas<sup>165</sup>, por tipo de mediación, según sexo. Región de Los Lagos. Año 2023

Tipo mediación	Personas trabajadoras involucradas		
	Hombres	Mujeres	Total
Ley 20.940 <sup>166</sup>	563	580	1.143
Mediación general a petición de parte <sup>167</sup>	454	601	1.055
Mediación general oficio <sup>168</sup>	115	24	139
Laboral de conflictos colectivos <sup>169</sup>	0	0	0
Negociación colectiva de personas trabajadores eventuales <sup>170</sup>	0	0	0
<b>Total</b>	<b>1.132</b>	<b>1.205</b>	<b>2.337</b>

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

<sup>165</sup>Excluye Derecho Fundamental dado que no es posible capturar la totalidad de datos de las personas trabajadoras involucradas en este tipo de mediación.

<sup>166</sup>Obligatoria (Art. 351) y Voluntaria (Art. 344).

<sup>167</sup>Solicitada y Solicitud itel (Inspección del Trabajo En Línea).

<sup>168</sup>Reactiva, Programada, Reactiva por denuncia, Circular 29 y Mediación por asistencia técnica.

<sup>169</sup>Laboral de conflictos colectivos (Art. 381).

<sup>170</sup>Por negociación colectiva de personas trabajadoras eventuales.

Cuadro 48

Cantidad de personas trabajadoras involucradas en mediaciones terminadas<sup>171</sup>, por tipo de término, según sexo. Región de Los Lagos. Año 2023

Tipo término	Personas trabajadoras involucradas		
	Hombres	Mujeres	Total
Con acuerdo	653	866	1.519
Sin acuerdo	472	335	807
Otro término <sup>172</sup>	7	4	11
Artículo 342	0	0	0
<b>Total</b>	<b>1.132</b>	<b>1.205</b>	<b>2.337</b>

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

<sup>171</sup>Excluye Derecho Fundamental dado que no es posible capturar la totalidad de datos de las personas trabajadoras involucradas en este tipo de mediación.

<sup>172</sup>Desistimiento, abandono, decisión de autoridad del Servicio.

Cuadro 49

Cantidad de personas trabajadoras involucradas en mediaciones terminadas<sup>173</sup>, por tipo de mediación, según sexo. Región de Aysén. Año 2023

Tipo mediación	Personas trabajadoras involucradas		
	Hombres	Mujeres	Total
Ley 20.940 <sup>174</sup>	56	174	230
Mediación general a petición de parte <sup>175</sup>	72	40	112
Mediación general oficio <sup>176</sup>	19	12	31
Laboral de conflictos colectivos <sup>177</sup>	0	0	0
Negociación colectiva de personas trabajadoras eventuales <sup>178</sup>	0	0	0
<b>Total</b>	<b>147</b>	<b>226</b>	<b>373</b>

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

<sup>173</sup>Excluye Derecho Fundamental dado que no es posible capturar la totalidad de datos de las personas trabajadoras involucradas en este tipo de mediación.

<sup>174</sup>Obligatoria (Art. 351) y Voluntaria (Art. 344).

<sup>175</sup>Solicitada y Solicitud itel (Inspección del Trabajo En Línea).

<sup>176</sup>Reactiva, Programada, Reactiva por denuncia, Circular 29 y Mediación por asistencia técnica.

<sup>177</sup>Laboral de conflictos colectivos (Art. 381).

<sup>178</sup>Por negociación colectiva de personas trabajadoras eventuales.

Cuadro 50

Cantidad de personas trabajadoras involucradas en mediaciones terminadas<sup>179</sup>, por tipo de término, según sexo. Región de Aysén. Año 2023

Tipo término	Personas trabajadoras involucradas		
	Hombres	Mujeres	Total
Con acuerdo	111	203	314
Sin acuerdo	36	23	59
Otro término <sup>180</sup>	0	0	0
Artículo 342	0	0	0
<b>Total</b>	<b>147</b>	<b>226</b>	<b>373</b>

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

<sup>179</sup>Excluye Derecho Fundamental dado que no es posible capturar la totalidad de datos de las personas trabajadoras involucradas en este tipo de mediación.

<sup>180</sup>Desistimiento, abandono, decisión de autoridad del Servicio.

Cuadro 51

Cantidad de personas trabajadoras involucradas en mediaciones terminadas<sup>181</sup>, por tipo de mediación, según sexo. Región de Magallanes. Año 2023

Tipo mediación	Personas trabajadoras involucradas		
	Hombres	Mujeres	Total
Ley 20.940 <sup>182</sup>	364	123	487
Mediación general a petición de parte <sup>183</sup>	2.123	1.324	3.447
Mediación general oficio <sup>184</sup>	12	14	26
Laboral de conflictos colectivos <sup>185</sup>	0	0	0
Negociación colectiva de personas trabajadoras eventuales <sup>186</sup>	0	0	0
<b>Total</b>	<b>2.499</b>	<b>1.461</b>	<b>3.960</b>

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

<sup>181</sup>Excluye Derecho Fundamental dado que no es posible capturar la totalidad de datos de las personas trabajadoras involucradas en este tipo de mediación.

<sup>182</sup>Obligatoria (Art. 351) y Voluntaria (Art. 344).

<sup>183</sup>Solicitada y Solicitud itel (Inspección del Trabajo En Línea).

<sup>184</sup>Reactiva, Programada, Reactiva por denuncia, Circular 29 y Mediación por asistencia técnica.

<sup>185</sup>Laboral de conflictos colectivos (Art. 381).

<sup>186</sup>Por negociación colectiva de personas trabajadoras eventuales.

Cuadro 52

Cantidad de personas trabajadoras involucradas en mediaciones terminadas<sup>187</sup>, por tipo de término, según sexo. Región de Magallanes. Año 2023

Tipo término	Personas trabajadoras involucradas		
	Hombres	Mujeres	Total
Con acuerdo	2.437	1.423	<b>3.860</b>
Sin acuerdo	33	27	<b>60</b>
Otro término <sup>188</sup>	29	11	<b>40</b>
Artículo 342	0	0	<b>0</b>
<b>Total</b>	<b>2.499</b>	<b>1.461</b>	<b>3.960</b>

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

<sup>187</sup>Excluye Derecho Fundamental dado que no es posible capturar la totalidad de datos de las personas trabajadoras involucradas en este tipo de mediación.

<sup>188</sup>Desistimiento, abandono, decisión de autoridad del Servicio.

## C. Glosario

### **Mediación**

Es un método de solución alternativo de conflictos en que un tercero imparcial y sin poder decisorio actúa como moderador, para facilitar la comunicación y el diálogo, abordando conflictos laborales colectivos o individuales, con la finalidad que las partes por sí solas identifiquen los puntos en controversia que dificultan las relaciones laborales y propongan las bases para la solución de los mismos.

La mediación se inicia por petición de una o ambas partes de la relación laboral vigente (trabajador(es) o empleador); o por iniciativa de la Dirección del Trabajo (preventiva o reactivamente).

### **Mediación Voluntaria**

Mediación contemplada en el artículo 378 del Código del Trabajo, mediante la cual las partes de común acuerdo deciden, en el curso de la negociación colectiva, solicitar la designación de un mediador. El plazo para efectuar la solicitud, será una vez vencido el término del plazo para la respuesta del empleador, y durante todo el proceso de negociación colectiva, y hasta una vez votada la huelga. Su interposición no produce el efecto de suspender el curso de la negociación colectiva.

### **Mediación Obligatoria**

Mediación contenida en el artículo 351 del Código del Trabajo, establecida con la finalidad de otorgar a las partes una instancia de diálogo en el proceso de negociación colectiva, previo al inicio de la huelga, a objeto de acercar las posiciones de las partes y facilitar la creación de bases de acuerdo para lograr la suscripción del instrumento colectivo. El proceso se inicia con la solicitud escrita por una o ambas partes involucradas en un proceso de negociación colectiva, dentro del plazo de 4 días contados desde el día siguiente de votada la huelga.

### **Mediación en procedimiento de Negociación Colectiva para organizaciones con personas trabajadoras eventuales, de temporada y de obra o faena transitoria**

Proceso contenido en el artículo 370 del Código del Trabajo, que tiene por objeto otorgar una instancia de diálogo a aquellas partes que se encuentran en proceso de negociación colectiva, al que refiere el artículo 365 y siguientes del Código del Trabajo, esto es, el procedimiento especial de negociación colectiva para personas trabajadoras eventuales, de temporada y de obra o faena transitoria, conforme al cual, cualquiera de las partes que componen la relación laboral, pueden solicitar una instancia de mediación a la Inspección del Trabajo, la que estará dotada de amplias facultades para instarlas a llegar a un acuerdo.

### **Mediación de Conflictos Colectivos**

Corresponde a aquel proceso de mediación contemplado en el artículo 381 y siguientes, aplicable a los conflictos colectivos que no tengan un procedimiento especial previsto en el Libro IV del Código del Trabajo para su resolución. Este tipo de mediación puede activarse a solicitud de cualquiera de las partes involucradas en el conflicto laboral, o bien de oficio, en aquellos casos que el Servicio ofrezca a las partes este tipo de mediación. La controversia de este procedimiento se refiere a los conflictos asociados a relaciones laborales que involucren a un colectivo de personas trabajadoras, representados a través de su organización sindical. A su vez, el conflicto podrá encontrarse en estado latente o manifiesto.

### Mediación en Derechos Fundamentales

Es una mediación de carácter obligatorio establecida en el artículo 486, inciso 6º del Código del Trabajo, cuando la Dirección del Trabajo, ha estimado la existencia de indicios de vulneración de derechos fundamentales señalados en el art. 485 del Código del Trabajo. Esta Mediación tiene por fin, el agotar las posibilidades de corrección de las infracciones constatadas y concordar las medidas de reparación a objeto de obtener mediante los acuerdos a que arriben las partes involucradas, el restablecimiento íntegro del derecho afectado.

### Entidad representante de las personas trabajadoras

Corresponde a la forma en la que se representa a las personas trabajadoras en una mediación colectiva intercediendo por ellos durante el proceso de negociación. La organización puede estar conformada mediante sindicato o un grupo de personas trabajadoras reunidos específicamente para la negociación colectiva o para dar solución a un conflicto en particular que les afecta.

### Tipo de término de la mediación

Modalidad con la que concluye la mediación. Puede ser:

- **Acuerdo:** Término que involucra el acuerdo en todos los puntos de controversia.
- **Sin acuerdo:** Mediación que finaliza sin obtener acuerdo en ninguno de los puntos en controversia.
- **Artículo 369, Inciso 2 del Código del Trabajo:** Actuación que finaliza cuando la comisión negociadora exige al empleador, en cualquier oportunidad durante el proceso de negociación, la suscripción de un nuevo contrato colectivo con iguales estipulaciones a las contenidas en los respectivos contratos vigentes al momento de presentar el proyecto. El empleador no podrá negarse a esta exigencia y el contrato deberá celebrarse por el plazo de dieciocho meses.
- **Otro:** Corresponde al desistimiento o abandono de la mediación por una o ambas partes, o a la decisión del Servicio de poner término al proceso de mediación al estimar que su utilización no responde a los objetivos para los cuales fue creada.
  - **Desistimiento:** Aquella parte que promueve la instancia, o bien ambas partes de común acuerdo, expresamente manifiesta la decisión de no permanecer en el proceso de mediación iniciado.
  - **Abandono:** Aquella parte que promueve la instancia, o bien ambas partes, no concurre a dos reuniones consecutivas, sin justificación, habiéndose calendarizado previamente las fechas de común acuerdo.
  - **Decisión del Servicio:** Corresponderá a la Dirección Regional, previa solicitud del mediador, la evaluación y decisión de poner término al proceso de mediación, cuando estime que su utilización no responde a los objetivos para los cuales fue creada.

### Rama Actividad Económica

En consideración a la realidad económica nacional y en atención a los cambios en los procesos productivos y nuevas tecnologías incorporadas, se estima necesario realizar una adaptación nacional del Clasificador Internacional CIIU Rev.4, el cual se denomina Clasificador Chileno de Actividades Económicas, CIIU4.CL 2012.

La CIIU tiene por finalidad establecer una clasificación uniforme de las actividades económicas productivas. Su propósito principal es ofrecer un conjunto de categorías de actividades útiles para reunir y presentar las estadísticas de acuerdo a dichas actividades. Por consiguiente, la CIIU propone presentar ese conjunto de categorías de actividad de modo tal que las entidades se puedan clasificar en función de la actividad económica que realizan. La definición de las categorías de la CIIU se ha vinculado, en la medida de lo posible, con la forma en que está estructurado en unidades del proceso económico y con la forma en que se describe ese proceso en las estadísticas económicas.

En la CIIU, la expresión “actividad” se utiliza para indicar actividades productivas, definidas como la utilización de insumos (por ejemplo, capital, mano de obra, energía y materiales) para producir productos. Los productos resultantes de las actividades pueden transferirse o venderse a otras unidades (en transacciones de mercado o al margen de él), pasar a inventario o ser utilizadas por las unidades productoras para su propio uso final. Algunas de las actividades presentadas por separado en la CIIU, son procesos sencillos por los que se transforman insumos en productos, como el teñido de tejidos, mientras que otras actividades se caracterizan por procesos muy complejos e integrados, como la fabricación de vehículos automotores o la integración de sistemas informáticos.

En las entidades económicas es posible identificar tres tipos de actividad:

**La actividad principal** de una entidad económica es aquella que más aporta al valor agregado de la entidad, según se determine por el método descendente. Los productos resultantes de una actividad principal pueden ser productos principales o subproductos. Estos últimos son aquellos que se producen necesariamente junto con los principales (por ejemplo, el cuero de animales sacrificados para obtener carne).

**Por actividad secundaria** se entiende toda actividad independiente que genera productos destinados en última instancia a terceros y que no es la actividad principal de la entidad en cuestión. Los productos de las actividades secundarias son productos secundarios. La mayoría de las entidades económicas produce algún producto secundario.

Las actividades principales y secundarias no pueden llevarse a cabo sin el respaldo de **diversas actividades auxiliares**, como teneduría de libros, transporte, almacenamiento, compras, promoción de ventas, limpieza, reparaciones, mantenimiento, seguridad, etc. En todas las entidades económicas se realizan al menos algunas de esas actividades. Las actividades auxiliares son las que existen para respaldar las actividades de producción principales de una entidad generando productos o servicios no duraderos para uso principal o exclusivo de dicha entidad.

## D. Anexo Metodológico

### Mediaciones terminadas

Corresponde a las mediaciones solicitadas a la Dirección del trabajo, considera los estados de mediación: Finalizada con acuerdo, Finalizada sin acuerdo, Finalizada otro, Finalizado Art 369 INC 2, Finalizado Art 342 C. del T, considerando la fecha de término de la mediación para el periodo de referencia.

### Personas trabajadoras involucradas

Corresponde a la suma de las personas trabajadoras (hombres y mujeres) involucradas en cada mediación terminada.

### Tipo de mediación

Corresponde al tipo de mediación, clasificadas de la siguiente manera:

- **Derecho Fundamental:** Derecho Fundamental y Derecho Fundamental sindical.
- **Laboral de conflictos colectivos:** Laboral de conflictos colectivos (Art. 381).
- **Ley 20.940:** Obligatoria (Art. 351) y Voluntaria (Art. 344).
- **Mediación general oficio:** Reactiva, Programada, Reactiva por denuncia, Circular 29, Mediación por asistencia técnica.
- **Mediación general a petición de parte:** Solicitada y Solicitud itel (Inspección del Trabajo En Línea).
- **Negociación colectiva:** Por negociación colectiva de personas trabajadoras eventuales.

### Región

Corresponde a la región de la inspección u oficina donde se realiza la mediación.

### Tipo de término

Corresponde al tipo de término con la que se concluye la mediación.

- **Con acuerdo**
- **Sin acuerdo**
- **Artículo 342**
- **Otro término:** Desistimiento, Abandono, Decisión de autoridad del Servicio.

### Tipo solicitante

Corresponde a quien solicita la mediación.

- Personas trabajadoras
- Sindicato

Hecho en LaTeX